



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO



CERTIFICACIÓN NÚMERO 11-27

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reuniones ordinarias celebradas el martes, 17 y 24 de mayo y 30 de agosto de 2011, este organismo **APROBÓ** la **REVISIÓN CURRICULAR DEL BACHILLERATO DE ARTES PLÁSTICAS.**

La revisión curricular forma parte de esta certificación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los treintiún días del mes de agosto del año dos mil once, en Mayagüez, Puerto Rico.

Judith Ramírez Valenti
Judith Ramírez Valenti
Secretaria

LPM



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

Comité de Asuntos Curriculares

INFORME 2010-2011-04
17 de mayo de 2011

Trasfondo

El Comité de Asuntos Curriculares del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico consideró la petición del Departamento de Humanidades, adscrito al Colegio de Artes y Ciencias, de revisar el currículo de Artes Plásticas, en su reunión del 8 de diciembre de 2010.

Descripción de los Cambios Principales Propuestos

La revisión se resume esencialmente en sustituir los doce créditos en FRAN o ITAL requeridos durante el segundo y tercer año, a uno de libre selección de doce créditos de uno de los idiomas¹ ofrecidos por el Departamento de Humanidades. Dichos cambios de cursos no afectan el número total de créditos del currículo.

Recomendación

Entendiendo que el cambio curricular presentado por el Departamento de Humanidades le ofrece mayor flexibilidad al estudiante de escoger el idioma que desea estudiar, los miembros del Comité de Asuntos Curriculares del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez **recomendamos, por unanimidad, que el mismo sea aprobada por este Senado Académico.**

Respetuosamente sometido,



Marta I. Colón Perea, Presidenta

¹ Excepto inglés y español. Los doce créditos deberán ser en una misma lengua.

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

Certificación # 11-27

Comité de Asuntos Curriculares

Aprobado
17/mayo 2011
ju

INFORME 2010-2011-04
17 de mayo de 2011

Trasfondo

El Comité de Asuntos Curriculares del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico consideró la petición del Departamento de Humanidades, adscrito al Colegio de Artes y Ciencias, de revisar el **currículo de Artes Plásticas**, en su reunión del 8 de diciembre de 2010.

Descripción de los Cambios Principales Propuestos

La revisión se resume esencialmente en sustituir los doce créditos en FRAN o ITAL requeridos durante el segundo y tercer año, a uno de libre selección de doce créditos de uno de los idiomas¹ ofrecidos por el Departamento de Humanidades. Dichos cambios de cursos no afectan el número total de créditos del currículo.

Recomendación

Entendiendo que el cambio curricular presentado por el Departamento de Humanidades le ofrece mayor flexibilidad al estudiante de escoger el idioma que desea estudiar, los miembros del Comité de Asuntos Curriculares del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez **recomendamos por unanimidad, que el mismo sea aprobada por este Senado Académico.**

Respetuosamente sometido,



Marta I. Colón Perea, Presidenta

¹ Excepto inglés y español. Los doce créditos deberán ser en una misma lengua.

CC-F-3
03-04

RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS

ANÁLISIS DE REVISIÓN CURRICULAR

Departamento: Humanidades Fecha: 23/abr/2008

Programa: Artes Plásticas Opción (si aplica): _____

1. Número total de créditos requeridos en el programa

Quedó inalterado en 140

Aumentó de _____ a _____

Disminuyó de _____ a _____

2. Especifique los cambios, si algunos, en las opciones de cursos para cumplir con los requisitos de la Facultad de Artes y Ciencias

No hubo cambios en las opciones de cursos para cumplir con los requisitos de la Facultad de Artes y Ciencias.

3. Número de créditos en cursos requisitos del Departamento (incluyendo aquellos cursos que el Departamento especifica para cumplir con los requisitos de Facultad)

A. Dentro de la Especialidad

Quedó inalterado en 46

Aumentó de _____ a _____

Disminuyó de _____ a _____

Cursos añadidos

Clave
alfabética

Título

Créditos

Cursos eliminados

Clave
alfabética

Título

Créditos

6. Cambios en número de créditos/curso

Clave alfabética	Título	Horas Crédito	
		Actuales	Recomendadas
Ninguno			

7. Cambios en nivel de cursos

Clave alfabética	Título	Nivel	
		Actual	Recomendado
Ninguno			

8. Detállense cualesquiera otros cambios significativos incluidos en la revisión curricular.

- A.** Se amplía la lista de idiomas que el estudiante puede tomar en este requisito departamental.

Nota: Sométase con este formulario copia del programa actual de estudios y del que se propone en la revisión curricular.